

Quito, 14 de Mayo del 2019.

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

TRANSBORJABSA S.A.

En mi calidad de Comisario de la compañía **TRANSBORJABSA S.A.** y en cumplimiento a la función que me designa el Art. 279 de la Ley de compañías, cúpleme informar que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión no presenta observaciones significativas que afecten los resultados de la compañía.

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo:

- 1.- La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas Durante el período revisado.
- 2.- El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en los movimientos económicos realizados en este período. Este sistema de seguridad necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia, los mismos que se han llevado a efecto en forma razonable.
- 3.- Se determina que la compañía ha cumplido con los requisitos en información contable, financiera y legal de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y demás organismos reguladores.

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, he revisado el balance general y estado de resultado de lo que se deduce el presente informe a la junta general y cuando lo creí necesario solicite informes y explicaciones a los administradores de la compañía.

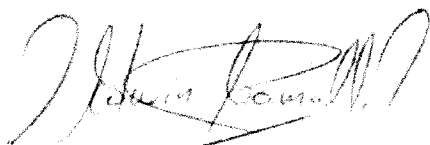
Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Se han aplicado las normas ecuatorianas de contabilidad y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las normas tributarias vigentes.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, y documentación de respaldo de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

De igual manera he recibido la colaboración por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa **TRANSBORJABSA S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

ATENTAMENTE:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Edwin Camalli', written over a faint circular stamp.

EDWIN CAMALLI
COMISARIO